



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 NOV 1992

Expte. N° 16.007/92 - Ref. 2/92

VISTO:

El pedido de prórroga de las designaciones internas de las Licenciadas Catalina E. Onaga y Silvia A. Sánchez, como auxiliares de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, del Proyecto de Investigación N° 305: "Determinación de Colesterolemia en Escolares y Adolescentes de Salta Capital y sus Alimentos Bases", solicitado por el Consejo de Investigación; y atento al informe producido por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 12.- Prorrogar nuevamente las designaciones interinas en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, del Proyecto N° 305: DETERMINACION DE COLESTEROLEMIA EN ESCOLARES Y ADOLESCENTES DE SALTA CAPITAL Y SUS ALIMENTOS BASES del Consejo de Investigación, a partir del 10 de Noviembre del corriente año y hasta el 28 de Febrero de 1993, a las siguientes personas:

- Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ
- Lic. Catalina ONAGA


ARTICULO 29.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas individuales del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 32.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA